



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Folio
687

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-1728
EXP. 5459

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, instruya a las dependencias que conforman el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales que den cuenta a la opinión pública los resultados sobre su funcionamiento.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen."

México, D. F., a 29 de septiembre de 2011.



Dip. Laura Arizmendi Campos
Secretaria



ANEXO: Duplicado del Exp.

JJV/rgj

11/15

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para la Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

AÑO TERCERO SECCIÓN SEPTIMA NÚMERO 5459

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México, D.F., a 29 de septiembre DE 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES QUE DEN CUENTA A LA OPINIÓN PÚBLICA LOS RESULTADOS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO.- presentada por la Dip. Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÍNDICE "P" FOJA 280 LIBRO VI LD



DIPUTACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal instruya a las dependencias que conforman al Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales que den cuenta a la opinión pública los resultados sobre su funcionamiento, así como el manejo de la Estrategia Nacional del Manejo Sustentable de Suelos.

La suscrita, Diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal instruya a las dependencias que conforman al Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales que den cuenta a la opinión pública los resultados sobre su funcionamiento, así como el manejo de la Estrategia Nacional del Manejo Sustentable de Suelos.

Exposición de Motivos

Antecedentes.

Por siglos el mundo ha padecido los efectos de las severas sequías que han dejado a su paso hambre, muerte y migración. Si bien la sequia es un fenómeno natural que ha existido siempre, en años recientes se ha acentuado como consecuencia del cambio climático.

En los últimos años nuestro país se ha caracterizado por la escasez de lluvias, por lo que desde 1993 y en buena medida, hasta la fecha ha sido uno de los periodos más drásticos y prolongados de deficiencia de agua. Anteriormente los estados del norte eran los más afectados por este fenómeno, pero en los últimos años los estados del sur se han visto perjudicados también por esta grave situación climatológica.

La gravedad de la sequía afecta a distintas entidades de la República y la problemática ha sido reconocida por los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal). El pasado 6 de junio, el presidente Felipe Calderón en la conmemoración del día mundial del medio ambiente señaló "que el 40% del país sufriría en este 2011 de las peores sequias en 70 años". A su vez los gobernadores de los estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua informaron que a raíz de las fuertes sequías que han azotado a sus estados solicitarán que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se considere un recurso extraordinario para combatir la sequía.

La sequía ha sido acentuada por otro fenómeno que en los últimos años ha creado gran preocupación entre las naciones, fue por ello que la Organización de las Naciones Unidas celebró en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) el objetivo de ésta fue enfrentar el deterioro ambiental en el mundo (particularmente el referido a la degradación de tierras, sequía y desertificación)

Propose a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, Septiembre 29 del 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Es así, que el 17 de junio se celebra el *Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía* cuyo objetivo es: *reconocer la importancia de prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático*¹.

Si bien desde 1994 fue identificado el peligro en el que se encontraba el mundo por las graves consecuencias de la sequía y la desertificación, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que del 2010 al 2020 sería considerado como el *Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación*, con el fin de promover acciones que protejan las tierras secas.

El Decenio representa para los países una oportunidad para establecer cambios críticos que mejoren la capacidad de las tierras secas para contribuir al bienestar de la humanidad a largo plazo.

México ha sido uno de los 193 países adscritos a la fecha que están integrados en la CNUCLD y desde 1994 el país ya contaba con un Plan de Acción de Combate a la Desertificación (PACD-MÉXICO, 1994) que involucró a diferentes actores de la sociedad, el gobierno federal implementó una serie de políticas públicas ambientales con el objetivo de contribuir con los objetivos del Decenio.

En el contexto nacional, el desarrollo institucional para la atención al problema de la desertificación se remonta a 1970, con la creación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), pero es hasta 2005, en el marco de los objetivos de la (CNUCLD), que se conformó el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES).

El SINADES tiene por objetivo brindar atención a los procesos de degradación de tierras y ha incluido la evaluación del estado de recursos naturales; la integración, aún insuficiente, del tema en los marcos de política y jurídicos; el desarrollo de investigaciones en la materia y la puesta en práctica de diversos programas dirigidos a prevenir, controlar y revertir la degradación de tierras, a través de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y pesca (SAGARPA), principalmente.

¹ Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

DIPUTACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Los programas institucionales más importantes en cuanto a superficie incorporada a la protección y rehabilitación del suelo son el Programa de Suelos Forestales, operado por la CONAFOR y el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE) operado por SAGARPA. El primero brinda apoyo económico y asesoría técnica a los dueños de las tierras para la ejecución de obras de conservación y restauración de suelos forestales; el segundo atiende las zonas con sequía recurrente.

Consideraciones.

En el documento *“Estrategia Nacional del Manejo Sustentable de Tierras”*² señala que *“hasta 2009 las acciones realizadas para combatir la desertificación y la sequía no habían sido suficiente, tal como lo reflejan diversas evaluaciones. La Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la instrumentación de las Convenciones sobre Diversidad Biológica, Cambio Climático y Combate de la Desertificación en México (AECN) realizada en 2006 con el concurso de expertos, funcionarios, organizaciones sociales, sector empresarial y organismos internacionales, reflejó fortalezas, debilidades y disparidades en la atención de dichas convenciones. Entre las principales conclusiones destaca que la Convención de Lucha contra la Desertificación ha tenido una atención marginal respecto de las otras dos, con la carencia de un seguimiento sistémico. La AECN señala también el desconocimiento de la CNULD por parte de funcionarios de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales y los mismos afectados; en el mejor de los casos, hay una escasa comprensión del tema, restringiéndolo a la esfera de degradación del suelo.*

Sin embargo, se destaca que entre los avances logrados, el Poder Legislativo identificó que la degradación de tierras es un problema presente en los diferentes ecosistemas y regiones del país, y lo plasmó en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) que incorpora en sus conceptos a la desertificación como un proceso de alcance nacional más allá de las tierras secas, y establece la creación del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales (SINADES) como un órgano especializado de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable.

El SINADES en su sexta sesión ordinaria, realizada en febrero del 2010 informó sobre la publicación de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras (ENMST). Dicha Estrategia se desarrolló de 2008 a 2009 por un grupo de especialistas y con la participación del sector institucional, académico y social, a través de una consulta pública

² Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras. Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales (SINADES). Agosto 2009.

DIPUTACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

a nivel nacional, su objetivo es fomentar el manejo sustentable de tierras en todos los ecosistemas del país, considerando las tierras forestales y agropecuarias, como marco de acción, para desarrollar políticas públicas que sirvan para el manejo sustentable de las tierras. Podemos destacar que son diversas las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal para contrarrestar los graves efectos que han causado en el país la desertificación y la sequía, así como los recursos asignados en los presupuestos de cada año a los diversos programas que tienen como fin contrarrestar esta problemática.

Encontramos que a pesar de las políticas implementadas, grave es la situación que enfrentan diversas entidades federativas ante la sequía que impera en el país. Si bien, la desertificación como está plasmado en la Ley de Desarrollo Sustentable prolifera en todo tipo de ecosistemas, queda evidenciado en la sequía que enfrentan estados del centro como Hidalgo o estados del sur del país como Yucatán.

Por otra parte, es preocupante que las instituciones del Ejecutivo Federal encargadas de implementar, coordinar y evaluar las políticas públicas que se aplican para contrarrestar la problemática de la sequía, sus funcionarios se contradigan sobre la gravedad de la sequía de este año, ejemplo de ello son las siguientes declaraciones:

- El Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, declaró el pasado 6 de junio. "Este año 2011, para el 40% del territorio nacional ha sido el año más seco en 70 años".
- El titular de Sagarpa, Francisco Javier Mayorga Pérez, reconoció el 3 de junio. "Que en la actividad ganadera y forestal en los estados del norte del país, los efectos de la sequía son "graves", pero no representan un peligro en la actividad de la agricultura por lo que no " hay riesgos".

En el ánimo de construir, encontramos loable el objetivo de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras (ENMST) y aún más conveniente los mecanismos de concurrencia y coordinación de las diversas dependencias públicas e instancias sociales y privadas para coadyuvar al mejoramiento integral del bienestar social de la población, de las actividades económicas y de la sustentabilidad.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Sin embargo, consideramos necesario que se difunda la información permanentemente sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y Degradación de los Recursos Naturales; los alcances que ha tenido; el manejo de su información y de sus resultados, a través de la permanente actualización de su portal de internet (que cabe destacar presenta su última actualización de información en el 2009), cuál es la coordinación que ha tenido presupuestariamente con los programas que manejan las diversas dependencias para combatir la problemática de la desertificación y la sequía en el país.

Lo anterior, para evaluar el funcionamiento de un sistema que viene operando desde el 2005 y conocer si el sistema está en concordancia con los compromisos asumidos por México al ratificar su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), y considerar el uso de los recursos asignados a través de los programas como reconversión productiva de SAGARPA y PROÁRBOL de CONAFOR toda vez que este último presentó señalamiento de la Auditoría Superior de la Federación en este sexenio.

Teniendo conocimiento previo del funcionamiento de ambos programas y del funcionamiento del sistema en general, tendremos la posibilidad de evaluar los recursos que se le habrán de asignar en este próximo Presupuesto de Egresos 2012, y evaluar la viabilidad de crear un Fondo Extraordinario para combatir la Sequía y la Desertificación y así contrarrestar los graves efectos que este fenómeno climatológico ocasiona en muchos de los estados de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal instruya a las dependencias que conforman el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales que den cuenta a la opinión pública los resultados sobre su funcionamiento, así como el manejo de la Estrategia Nacional del Manejo Sustentable de Suelos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2011.

Dip. Francisco Saracho Navarro

Dip. Josefina Rodarte Ayala

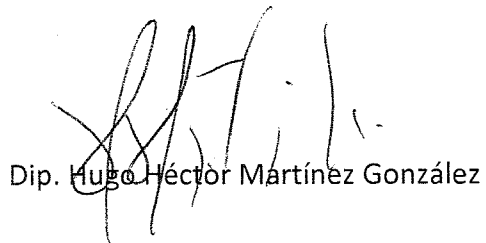


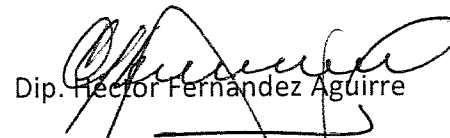
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTACIÓN FEDERAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


Dip. Héctor Franco López


Dip. Tereso Medina Ramírez


Dip. Hugo Héctor Martínez González


Dip. Héctor Fernández Aguirre


Dip. Melchor Sánchez de la Fuente


Dip. Noé Fernando Garza Flores


Dip. Diana Patricia González Soto